



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol, en uso de sus atribuciones estipuladas en los Artículos 205, 206 y 207 del Código de la Niñez y Adolescencia y los Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ordenanza para la organización y funcionamiento del Sistema Cantonal Descentralizado para la Protección Integral de Protección de Derechos del Cantón Nobol.

CONVOCA

A profesionales preferentemente en el ámbito social participar en el concurso de méritos y oposición para integrar la Junta Cantonal de Protección de Derechos, de niñez y adolescencia del Cantón Nobol.

Requisitos

a) Básicos:

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano.
2. Tener título de tercer nivel de Abogado(a); Psicólogo(a); Sociólogo(a); o, Licenciado(a) en Trabajo Social avalado por la SENECYT.
3. Estar en goce de los derechos de ciudadanía.
4. Tener experiencia en el ámbito social.
5. Presentar Declaración Juramentada conforme lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para la selección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y adolescencia, sujeto a verificación.

b) Técnicos:

1. Experiencia y/o formación técnica en derechos humanos.
2. Conocimiento y experiencia de por lo menos un año en temas relacionados con Niñez y Adolescencia, jóvenes, discapacidad y adultos mayores.
3. Haber trabajado en temas relacionados en el campo social, o afines (familia, organizaciones, asociaciones comunitarias, redes de prevención, atención y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacidad y adultos mayores).
4. Experiencia en procesos de coordinación institucional e institucional pública y/o privada.

Denominación del Cargo: Miembro de la Junta Cantonal de Protección de derechos de niñez y adolescencia del Cantón Nobol.

Partida Presupuestaria: 7.1.01.05.25

Remuneración: US\$ 885.50

Los postulantes deberán presentar de manera personal una carpeta con su hoja de vida y los respaldos respectivos, en base a los requisitos planteados en la presente convocatoria, con designación de un correo para notificaciones, ante el responsable de recepción, quien foliará los documentos y demás hará constar fecha y hora de presentación, a partir de las 08h00 del 06 de junio del 2019 hasta las 17h00 del 26 de junio del 2019, en la Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol, en el palacio municipal ubicado en la Av. Rio Amazonas y Ángel María Villegas.

Toda la información correspondiente al concurso de méritos y oposición para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, se encuentra disponible en la página WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol www.nobol.gob.ec

Nobol, 06 de Junio de 2019.

LIC. MARVIN SANTIAGO SALAS CERCADO
ALCALDE DEL G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL